

Guayaquil, 18 de Marzo del 2014

## INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES

ACCIONISTAS DE INSTANT FOOD S.A. INSTFOSA

CIUDAD

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la Resolución 92-1-4-3-0013, de Septiembre 25 de 1992, de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de Informes, el Comisario presenta a los señores Socios el Informe anual sobre la marcha de la Compañía en el ejercicio económico del 2013.

- 1.- Los administradores de la compañía actúan dentro del marco legal, de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas.
- 2.- Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones.
- 3.- La Correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o universales de Accionistas, Talonario de Acciones, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales.  
La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía.
4. Al término del año 2013 la compañía no cuenta con movimiento alguno.

Por último señores Accionistas aprovecho la oportunidad para agradecer al señor Presidente de la Compañía, Ejecutivos y Empleados de la empresa, por su colaboración y a ustedes por la confianza brindada,

Atentamente,



ING. Marlon Barcos Franco

COMISARIO

C.I. 0916622657